



ANUNCIO de 1 de agosto de 2024 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Desvío de un tramo de la LAMT 4849-02 "Perales" de la STR "CH Borbollón", de 20 kV, entre los apoyos 5040 y 5043 de la misma, en los términos municipales de Gata y Villasbuenas de Gata". Expte.: AT-9568. (2024081290)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Desvío de un tramo de la LAMT 4849-02 "Perales" de la STR "CH Borbollón", de 20 kV, entre los apoyos 5040 y 5043 de la misma, en los términos municipales de Gata y Villasbuenas de Gata.
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9568.
4. Finalidad del proyecto: Desvío de un tramo de la LAMT "Perales" de la STR "CH Borbollón", entre los apoyos 5040 y 5043 de la misma, para mejorar la seguridad de la línea y corregir situación antirreglamentaria por anomalía de distancia, con el consecuente desmontaje del tramo de LAMT a desviar.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Instalación de LAMT (Desvío y Derivación).
 - Conductor: 47-AL1/8-ST1A (LA-56),
 - Origen: Apoyo 5040 existente de la LAMT "Perales" de la STR "CH Borbollón".
 - Final: Apoyo 2001-1 existente de la LAMT "Perales" de la STR "CH Borbollón".
 - Tipo de línea: Aérea de simple circuito.
 - Tensión de servicio en kV: 20.
 - Longitud total de conductores: 0.411 km.



Instalación de 2 apoyos, Crucetas de bóveda de avifauna tipo CBCA-2270 y crucetas rectas tipo RC3-20T.

Emplazamiento:

Polígono 29 – Parcela 5 – Brezal (Gata).

Polígono 13 – Parcela 1 – La Presa del Diablo (Villasbuenas de Gata).

Polígono 12 – Parcelas 6 y 2 -- Peralejos de Abajo (Villasbuenas de Gata).

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el petitionerario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 1 de agosto de 2024. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.



ANEXO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

AT-9568

| FINCA | | | | | | AFECCIÓN | | | | | | |
|-------|-------|------|---------------------|----------------------|-----------------|----------------------------------|-------------------------|-------|--------|--------|--------------|----------------------|
| N.º | Políg | Parc | Paraje | TM | Tipo de Terreno | PROPIETARIO | APOYOS | | VUJELO | | OCUPAC TEMP. | OCUPAC TEMP. Accesos |
| | | | | | | | Cantidad | m² | Long. | m² | | |
| 1 | 29 | 5 | Brezal | Gata | Agrario | NUEVA CARPIO, SL | 5040 existente + 1 (A1) | 2,25 | 142,94 | 714,70 | 857,64 | 225,00 |
| 2 | 13 | 1 | La Presa del Diablo | Villasbuenas de Gata | Agrario | ARSENIO NUÑEZ GARNES | --- | --- | 40,55 | 202,75 | 243,30 | --- |
| 3 | 12 | 6 | Peralejos de Abajo | Villasbuenas de Gata | Agrario | ANTONIO FRANCISCO PASCUAL ALEMAN | 1 (A2) | 17,50 | 154,06 | 770,30 | 924,36 | 700,00 |
| 4 | 12 | 2 | Peralejos de Abajo | Villasbuenas de Gata | Agrario | ANTONIO FRANCISCO PASCUAL ALEMAN | 2001-1 existente | --- | 35,13 | 175,65 | 210,78 | --- |

• • •